

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que, a la fecha la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta Localidad no ha efectuado respuesta al oficio No. 348 del 10 de julio de 2023.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 3 de agosto de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS Tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Trámite No. 171

PROCESO:	SANEAMIENTO DE LA TITULACION
DEMANDANTE:	ADELA BOTERO CARDONA
DEMANDADOS:	LUIS MARIA MONTES URREA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00046-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se requiere** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, para que en el término de 05 días, siguientes a la notificación de este proveído, efectúe respuesta al oficio corregido No. 348 del 10 de julio de 2023, dando a conocer sobre la efectividad o no de la medida cautelar de inscripción de demanda sobre el predio objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado No. 56 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 4 de Agosto del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA

Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f268861aa34485558e3e78b8bc0227ddee72d3e8d8409324055579679f3a07a5**

Documento generado en 02/08/2023 07:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>